



Revisoría Fiscal Cámara de Comercio de Bucaramanga – Dictamen 2015

Bucaramanga, Febrero 12 de 2016

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Estimados Señores:

He examinado los Estados Financieros Básicos de La Cámara de Comercio de Bucaramanga, al 31 de Diciembre de 2015 comparativos con el 2014, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas respectivas. Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones. Se hicieron pruebas de los documentos y registros de contabilidad, y se aplicaron otros procedimientos de Auditoria

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la Situación Financiera de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y Flujo de Efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente

Al sistema de seguridad social se han liquidado y pagado en forma correcta y oportuna los aportes establecidos y se mantienen adecuadas medidas de protección del medio ambiente. El informe de gestión presentado por la Administración fue revisado en lo relacionado con la información financiera, encontrando concordancia del mismo con las cifras incluidas en los Estados Financieros y resume la actividad desarrollada en el periodo. La Entidad no ha obstaculizado las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta

Los Estados Financieros son concordantes con el Informe de Gestión. En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual o derechos de autor, se han tomado las medidas necesarias

Revisoría Fiscal Cámara de Comercio de Bucaramanga – Dictamen 2015

para contar con las autorizaciones debidamente soportadas en contratos de licencias de uso vigentes, según inventarios y documentos en poder de la entidad.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las disposiciones de las Entidades de regulación, vigilancia y control y a las decisiones de la Junta Directiva. Contablemente se atiende a la separación de los Fondos públicos y Fondos privados, en los diferentes centros de costo, conforme mandamiento legal.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad ó de terceros eventualmente en su poder

Los informes sobre evaluación de los elementos del sistema de Control Interno fueron presentados oportunamente a la Administración, en la medida de su ejecución y las observaciones y recomendaciones fueron atendidas oportunamente o están en proceso de implementación.

Atentamente,



Rojas Serrano Díaz SAS
Otoniel Díaz Cardona
Revisor Fiscal TP 3633-T